



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
ANTES JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
CALLE 40 # 44-80 PISO 6º EDIFICIO CENTRO CÍVICO – TELE- FAX 3418603.
Correo electrónico: j07prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL:

La Suscrita Secretaria, deja constancia que, la titular del Despacho actuó como Clavero en una comisión escrutadora Zonal desde el 29 de octubre de 2023 hasta el 5 de noviembre de 2023, por lo que conforme al acuerdo N° CSJATA23-384 del 27 de octubre de 2023, del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, así como los artículos 154 y 157 del Decreto 2241 de 1986, los términos se suspendieron durante ese lapso de tiempo. Así las cosas, a partir del día siguiente se reactivaron todas las actuaciones judiciales, en especial la ejecutoria del estado N° 169

Barranquilla, 7 de noviembre de 2023.

LEIDI CAEZ POSADA
SECRETARIA

Firmado Por:

Leidi Angelina Caez Posada

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 07 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7f63da15bf22672b8877130e4697db3a7dca602f7c3da7de13a00feb553f5e4**

Documento generado en 07/11/2023 10:29:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>